

# Aprueban en la Comisión de Gobernación iniciativa de Claudia Pavlovich



Hermosillo, Son...- El reconocimiento de la violencia política contra la mujer, las candidaturas comunes, la reelección de diputados y alcaldes, así como la reducción del 20 al 30 por ciento de los topes de campaña para Gobernador, diputados y presidentes municipales, quedaron incluidos en el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, aprobado por unanimidad en lo general y mayoría en lo particular.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales llevó a cabo la reunión de trabajo para analizar tanto la iniciativa presentada el pasado 15 de mayo por la Gobernadora del Estado como el escrito de la representante legal de Sonora Ciudadana, A.C., con propuesta de modificaciones con base a principios de transparencia y rendición de cuentas de la legislación en la materia.

A nombre de la comisión, la diputada Lisette López Godínez sometió a discusión en lo particular las reservas a diversos artículos que, tanto ella como los diputados Célida Teresa López Cárdenas y Ramón Antonio Díaz Nieblas, presentaron con relación a la iniciativa de la titular del Ejecutivo estatal.

Durante el análisis de la propuesta original de la Gobernadora, que establece la eliminación de propaganda en pendones, espectaculares y bardas, se le adicionó al proyecto la eliminación de la propaganda electoral en el transporte

público concesionado, así como la reducción del 20 al 30 por ciento de los topes de campaña para Gobernador, diputados y presidentes municipales.

Ambas adiciones fueron hechas por el grupo parlamentario del PAN y aprobadas por todos los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, no así la que proponía que los servidores públicos interesados en contender por algún cargo deberían separarse del mismo cuando menos 120 días antes del inicio de la campaña electoral.

Los diputados Flor Ayala Robles Linares, Jorge Luis Márquez Cázares, Javier Villarreal Gámez y Fermín Trujillo Fuentes votaron a favor de la propuesta original que establece que la renuncia sea un día antes del registro como candidato.

La diputada Ayala Robles Linares se manifestó de acuerdo en reducir los topes de gastos de campaña, así como la eliminación de pendones y espectaculares, ya que, dijo, el sentido de la iniciativa es la reducción de las promociones electorales.

En cuanto al tema de la violencia política hacia la mujer indicó que debe quedar eliminada y recordó que la Gobernadora del Estado, cuando fungió como candidata, fue víctima de este tipo de acciones.

La diputada López Godínez informó que el escrito presentado por



Sonora Ciudadana, A.C., con el objeto de que los candidatos registren sus promesas de campaña, quedó incluido en el proyecto de una manera diferente, ya que no será por obligación, sino va a ser a libertad de cada candidato y de su partido dejarlas registradas, además de que no se estipula ningún tipo de sanción.

Otro de los temas que se sometió a discusión fue el de las candidaturas comunes, el cual se aprobó en la reciente reforma constitucional en materia electoral aprobada el pasado 27 de abril, tema en el que el diputado Fermín Trujillo Fuentes argumentó a favor, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto en ese sentido en diversas ocasiones.

Los integrantes del grupo parlamentario del PAN votaron en contra por considerar que es anticonstitucional transferir votos de un partido grande a uno pequeño, sostuvo la diputada Célida Teresa López Cárdenas.

